

AÑO 1958

Expediente núm. _____



242808

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

242808

PATENTE DE INTRODUCCION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** INTRODUCCION por 10 años, en España

a favor de

ESPECIALIDADES DE PUNTO LA HILANDERA, S.A., de nacionalidad
española domiciliado en SARROSA

calle de Angel Guimerá núm. S/B.

por:

• "Un procedimiento para la fabricación de tejidos de punto
en máquina rectilínea de urdimbre de doble frontura" - - - -

Nº 5088

Agente Sr. J. ONDI DEL RIO.



242808

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "Un procedimiento para la fabricación de tejidos de punto en máquina rectilínea de urdimbre de doble frontura" a favor de ESPECIALIDADES DE PUNTO LA MELANDERA, Sociedad Anónima, de nacionalidad española, domiciliada en CARDEÑU, Angel Guimerá, sin número.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción, que tiene por objeto un procedimiento de fabricación de tejidos de punto indismallables empleando una máquina rectilínea de urdimbre, de doble frontura que no ha sido practicada hasta el presente en nuestro país y mediante el cual se obtiene un tipo de tejido que presentando características de apariencia y elasticidad análogas a las de los obtenidos corrientemente en tales máquinas, según su funcionamiento normal, está dotado de una mayor ligereza.

Consiste esencialmente el procedimiento que constituye el objeto de la patente en emplear en las mencionadas máqui-



5 nas para producir la textura una sola barra de pasadores en la cual estén enhebrados, en cualquier forma, los hilos correspondientes y que sea capaz de realizar, al ser desplazada en relación con las dos fronturas de la máquina una evolución que haga que la misma barra trabaje alternadamente sobre una y otra frontura gracias a lo cual se obtiene, en aparente igualdad de aspecto, un tejido de mayor ligereza que el producido empleando dos barras de pasadores respectivamente actuantes sobre las dos fronturas, como se ha venido haciendo corrientemente.

10 Por el procedimiento de que se trata podrá producirse tejido liso o bien dotado de muestras según sea el enhebrado de la máquina.

15 Como es natural, podrán ser variables sin que se altere la esencialidad del procedimiento y en consecuencia del objeto de la patente, los tipos de máquinas de producción de tejido de punto indesmallable empleadas en la puesta en ejecución del procedimiento, así como los accesorios que puedan adicionarse a las mismas para producir automáticamente los movimientos precisados. También podrán variar las fibras textiles que se emplean en la constitución del tejido producido, los acabados que se den al propio tejido y cuantas otras circunstancias puedan concurrir en la ejecución del procedimiento siempre que por ser, como las que acaban de ser expresamente mencionadas, de carácter secundario, accidental o accesorios respecto a la esencialidad del modelo
20
25 no sean susceptibles de producir sensible alteración de la misma.



Para que quede perfectamente de manifiesto la constitución y la calidad de los tejidos producibles por el procedimiento objeto de la patente se adjunta una muestra del mismo en la que aparece dotado de un listado decorativo. En esta muestra es perfectamente apreciable la ligereza que presenta el tejido respecto a otro de constitución semejante, que se hubiese producido por el procedimiento normal en máquina dotada de dos fronturas y dos barras de pasadores.

NOTA

10 Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la explotación exclusiva de:

15 1.- Un procedimiento para la fabricación de tejidos de punto en máquina rectilínea de urdimbre de doble frontura, que consiste esencialmente en emplear en las mencionadas máquinas para producir la textura una sola barra de pasadores en la cual estén enhebrados en cualquier forma los hilos correspondientes y que sea capaz de realizar al ser desplazada en relación con las dos fronturas de la máquina una evolución que haga que la misma barra trabaje alternadamente sobre una y otra frontura gracias a lo cual se obtiene, en aparente igualdad de aspecto, un tejido de mayor ligereza que el producido empleando dos barras de pasadores respectivamente actuantes sobre las dos fronturas, como se ha venido haciendo corrientemente.

25 2.- "Un procedimiento para la fabricación de tejidos

242808^{10 J}



de punto en máquina rectilínea de urdimbre de doble fratura".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 10 de Junio de 1958.

P. p. de ESPECIALIDADES DE PUNTO LA HILANDERA,
Sociedad Anónima,



242808

Muestra que acompaña a la memoria descriptiva de la
patente de introducción.

Barcelona, 10 de Junio de 1958.

P. p. de: ESPECIALIDADES DE
PUNTO LA HILANDERA, Sociedad Anónima,